

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2019-0133.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que tenía programada fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 16 de junio de 2021, pero la misma no se realizó toda vez que las partes de común acuerdo solicitaron su aplazamiento.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 360

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 16 de junio de 2021, a las 10:00 a.m.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ALBERTO ARANGO CARDONA en contra del CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM y, para tal efecto se señala el día DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 082 de junio 23 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA